BOLETA DE DEUDA NRO. 433/05211/001/2024

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA TRELEW				
Nombre del Contribuyente	PANIFICADORA DEL VALLE S.R.L				
CUIT NRO.	30-69106271-2	Est.	0	Mes de cierre	10
Domicilio	MORENO 281 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 9105 GAIMAN, CHUBUT				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO ($284,324.00) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2023 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/12/2023 Fecha de Presentación de la DJ: 07/12/2023	$ 71,081.00
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2023 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/01/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 07/01/2024	$ 71,081.00
Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/02/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 09/02/2024	$ 71,081.00
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/03/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 11/03/2024	$ 71,081.00
	Total Adeudado $ 284,324.00

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MOYANO LEANDRO MAXIMILIANO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TRELEW, 23/09/2024

BOLETA DE DEUDA NRO. 433/05211/002/2024

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA TRELEW				
Nombre del Contribuyente	PANIFICADORA DEL VALLE S.R.L				
CUIT NRO.	30-69106271-2	Est.	0	Mes de cierre	10
Domicilio	MORENO 281 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 9105 GAIMAN, CHUBUT				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($828,248.00) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/04/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 08/04/2024	$ 207,062.00
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/05/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 08/05/2024	$ 207,062.00
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/06/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 10/06/2024	$ 207,062.00
Saldo de Declaración Jurada, Junio de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/07/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 05/07/2024	$ 207,062.00
	Total Adeudado $ 828,248.00

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MOYANO LEANDRO MAXIMILIANO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TRELEW, 23/09/2024

BOLETA DE DEUDA NRO. 433/05211/003/2024

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA TRELEW				
Nombre del Contribuyente	PANIFICADORA DEL VALLE S.R.L				
CUIT NRO.	30-69106271-2	Est.	0	Mes de cierre	10
Domicilio	MORENO 281 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 9105 GAIMAN, CHUBUT				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA Y DOS ($207,062.00) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2024	$ 207,062.00
Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/08/2024	
Fecha de Presentación de la DJ: 08/08/2024	
Total Adeudado $ 207,062.00	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MOYANO LEANDRO MAXIMILIANO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TRELEW, 23/09/2024

BOLETA DE DEUDA NRO. 433/05211/004/2024

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA TRELEW				
Nombre del Contribuyente	PANIFICADORA DEL VALLE S.R.L				
CUIT NRO.	30-69106271-2	Est.	0	Mes de cierre	10
Domicilio	MORENO 281 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 9105 GAIMAN, CHUBUT				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 26/100--* ($325,643.26) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2023 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/12/2023 Fecha de Presentación de la DJ: 07/12/2023	$ 77,588.02
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2023 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/01/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 07/01/2024	$ 65,276.50
Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/02/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 09/02/2024	$ 91,389.37
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/03/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 11/03/2024	$ 91,389.37
	Total Adeudado $ 325,643.26

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MOYANO LEANDRO MAXIMILIANO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TRELEW, 23/09/2024

BOLETA DE DEUDA NRO. 433/05211/005/2024

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA TRELEW				
Nombre del Contribuyente	PANIFICADORA DEL VALLE S.R.L				
CUIT NRO.	30-69106271-2	Est.	0	Mes de cierre	10
Domicilio	MORENO 281 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 9105 GAIMAN, CHUBUT				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 94/100--* ($1,039,736.94) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/04/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 08/04/2024	$ 264,984.16
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/05/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 08/05/2024	$ 269,246.88
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/06/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 10/06/2024	$ 256,426.15
Saldo de Declaración Jurada, Junio de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/07/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 05/07/2024	$ 249,079.75
	Total Adeudado $ 1,039,736.94

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MOYANO LEANDRO MAXIMILIANO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TRELEW, 23/09/2024

BOLETA DE DEUDA NRO. 433/05211/006/2024

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA TRELEW				
Nombre del Contribuyente	PANIFICADORA DEL VALLE S.R.L				
CUIT NRO.	30-69106271-2	Est.	0	Mes de cierre	10
Domicilio	MORENO 281 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 9105 GAIMAN, CHUBUT				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS CON 31/100--* ($239,302.31) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2024 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/08/2024 Fecha de Presentación de la DJ: 08/08/2024	$ 239,302.31
Total Adeudado $ 239,302.31	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MOYANO LEANDRO MAXIMILIANO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TRELEW, 23/09/2024

Digitally signed by CARBONE Gabriel Eduardo
Date: 2024.09.24 10:44:15 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos